boletín oficial de la provincia burgos
núm. 169 martes, 6 de septiembre de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-04991

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Decreto de Alcaldía de 23 de agosto de 2016

D.ª Yasmina Lozano Otobalea, Alcaldesa del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, provincia de Burgos, en conformidad con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, así como en el artículo 46 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), en el ejercicio de mis competencias.

Considerando, que los días 29 de agosto a 4 de septiembre de 2016, me ausentaré del municipio y procede conforme al artículo 47, sustituir a la Alcaldía el primer Teniente de Alcalde, o en su defecto el segundo Teniente de Alcalde, y en defecto de este último, el tercer Teniente de Alcalde según nombramiento de los Tenientes de Alcalde.

Resuelvo:

Primero. – Delegar en el primer Teniente de Alcalde D. Ildefonso de Miguel Hernando, el ejercicio de las competencias de Alcaldía los días 29 de agosto de 2016 a 4 de septiembre de 2016, en su defecto a D.ª Laura Losa Pascual y en defecto de esta última a D. Eliseo Antón Marcos (ambos inclusive).

Segundo. – Dar traslado de la presente resolución a los interesados.

Tercero. – Dar traslado de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto. – Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 44.2 y 47.2 del ROF).

En Quintanar de la Sierra, a 23 de agosto de 2016.

Ante mí,
La Secretaria-Interventora,
Montserrat Cores Vázquez

La Alcaldesa,
Yasmina Lozano Otobalea